



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Capacitación Extracción Implanon"

DECRETO EXENTO Nº...

2956

VALLENAR,

13 JUN 2013

VISTOS

- Decreto Exento Nº1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento Nº2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
- Comisión de Servicios Nº 01324 de fecha 06 Junio 2013 de Directora(s) del Departamento de Salud Municipal.
- Programa Capacitación Implanon.
- Ley Nº19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

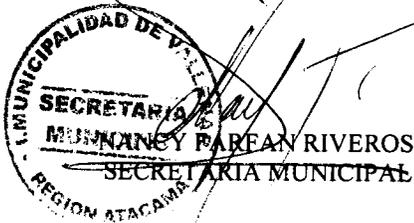
4. Apruébase el pago de un viatico a razón del 40%, además de pasajes terrestres ValLENAR – Copiapó - ValLENAR a funcionarias del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quienes asisten a "Capacitación Técnica Extracción Implanon", a realizarse el día 26 de Junio del 2013:

- Doña Nancy Varas González
- Doña Yissel Calderón Araya
- Doña Karol Barrera Carvajal
- Doña Angella Morales Borbor
- Doña María Marín Sulantay

5. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionarios antes mencionados, presenten relación a la Unidad de Finanzas.

6. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas del Programa Chile Crece Contigo.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



MIRIAM CAMPILAY PASTÉN
DIRECTORA(S) DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Unidad de Personal
- Archivo Oficina de Partes

NFR/MCP/BL/pah